

RESOLUCIÓN N° 159 - SCD - 2019.-

San Luis, 9 de agosto de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-8061066/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis, solicitan se evalúe la capacitación denominada **“Herramientas para la enseñanza de Prehistoria: Desde la Hominización hasta los pueblos originarios de tiempos históricos”**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1646000/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1646001/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **“Herramientas para la enseñanza de Prehistoria: Desde la Hominización hasta los pueblos originarios de tiempos históricos”**;

Que los organizadores fundamentan la relevancia de esta propuesta en el hecho de que se propone brindar una serie de herramientas que permitan enriquecer la enseñanza sobre el pasado en el aula, proporcionando información novedosa, producida desde ciencias como la arqueología, la etnohistoria y la historia, en este sentido, los capacitandos dispondrán de conocimientos actualizados en el aula, entendidos como herramientas centrales para valorar las formas de vida de los pueblos originarios americanos, en general, y de San Luis en particular;

Que los objetivos generales son: dar un panorama general sobre la arqueología como ciencia, su historia, métodos, y problemáticas centrales, poniendo el acento en el valor del patrimonio y la posibilidad de realizar tareas de cuidado, conservación y difusión desde ámbitos educativos; abordar al proceso de hominización con una noción actualizada sobre las etapas evolutivas e intentando abandonar la idea de eslabón perdido; realizar un abordaje actualizado de la bibliografía referida a la prehistoria de San Luis y las regiones arqueológicas relacionadas; comparar diferentes visiones (i. e. arqueológica, histórica, literaria) sobre los pueblos originarios de momentos de contacto hispano-indígena; problematizar los contenidos áulicos actuales (diseños curriculares y manual de cuarto grado) a la luz de los aportes que proveen las investigaciones científicas más recientes; favorecer el diálogo entre los contextos de producción del discurso académico, el saber escolar y las prácticas de enseñanza en la educación primaria, secundaria y superior; promover la reflexión crítica y autónoma de los cursantes sobre los pueblos originarios de Argentina en general y San Luis en particular; proveer de recursos como fuentes documentales, imágenes o líneas de tiempo que puedan contribuir en la transposición didáctica para propuestas de enseñanza situadas;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra presenciales y 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 56 (cincuenta y seis) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes de Educación Primaria, Profesores de Geografía, Historia y Ciencias Naturales del Nivel Secundario;

CDE. RESOLUCIÓN N° 159 - SCD – 2019.-

Que el desarrollo del curso estará a cargo del Dr. Guillermo Heider, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT1646001 /19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1647504/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada **“Herramientas para la enseñanza de Prehistoria: Desde la Hominización hasta los pueblos originarios de tiempos históricos”**, que está destinada a Docentes de Educación Primaria, Profesores de Geografía, Historia y Ciencias Naturales del Nivel Secundario, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra presenciales y 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 56 (cincuenta y seis) horas cátedra, que se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-

**Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente